Res.- 4147"A"/18

Municipalidad de Bella Vista
Servicio, Compromiso y Trabajo!
(0767) 240 219 - 0985 700977
Atención 24hs. 0981 864 562
municipalidad@bellavista.gov.py
www.bellavista.gov.py
Ruta VI - km 45 - Bella Vista, Itapúa-Paraguay
Seguinos en Facebook! Municipalidad de Bella Vista
Bella Vista mi ciudad! YO
Capital de la Yerba Mate

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (U.O.C.)
DICTAMEN Nº 02/2018
EVALUACION DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Bella Vista, 15 de enero de 2.018

Señor:
Eduardo Oswald
Intendente Municipal
Municipalidad de Bella Vista
Presente

En representación de la Unidad operativa de Contratación (UOC) y en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 10 del Dto. Reglamentario nº 21.909/03, me dirijo a Usted a fin de presentar dictamen de evaluación de ofertas y recomendación de adjudicación del proceso con ID Nº 339.400 "Construcción de Cocina –comedor en la Escuela Nº 1434 Fernando de la Mora".

ANTEDECENTES

Por Resolución Nº 3.956/17 de fecha siete de diciembre de dos mil diecisiete se aprueba el Programa Anual de Contrataciones que incluye el proceso con ID Nº 339.400 para Construcción de Cocina –comedor en la Escuela Nº 1434 Fernando de la Mora"– Ad referendum al presupuesto del año 2018 por Gs. 120.000.000.

Por Resolución Nº 3.713/2017 de fecha veintiséis de Octubre de dos mil diecisiete, el Intendente Municipal, aprueba el permiso de construcción de Cocina –comedor en la Escuela Nº 1434 Fernando de la Mora" de la localidad de Fordi, km 8. Y en fecha uno de diciembre, el Ministerio de Educación y Ciencias autoriza la implementación del proyecto.

Según Constancia ad Referendum de fecha once de diciembre de dos mil diecisiete, la Municipalidad cuenta con disponibilidad presupuestaria de gs. 120.000.000 en la partida 520-30-003 del presupuesto del año 2018.

La Unidad Operativa de Contrataciones procede a la convocatoria de la contratación directa nº CD-05-2018 "Construcción de Cocina – Comedor en la Escuela Nº 1434 Fernando de la Mora", estableciendo como fecha de apertura de sobres el tres de enero de dos mil dieciocho.

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, publica la convocatoria en su portal www.contrataciones.gov.py en fecha diecinueve de diciembre de dos mil diecisiete.

Cumplido el plazo de presentación de ofertas, se presentaron cinco ofertas cuyos montos según consta en el acta de apertura de sobres se detallan en el siguiente cuadro:

Ing. Marizol Gallas
Responsable de UOC
Municipalidad de Bella Vista

Nuestra Visión: Bella Vista con ciudadanos competentes, comprometidos con la seguridad y el desarrollo integral, con calidad de vida en un ambiente sustentable, turístico y recreativo.

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (U.O.C.)
DICTAMEN Nº 02/2018
EVALUACION DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

OFERENTE	MONTO
La Constructora OR de Oscar Rodas	105.310.690
JARITA S.A.	105.334.045
JE CONSTRUCCIONES de Jorge Escobar	106.280.363
NELI SERVICIOS de Severa Villar	110.832.980
RBR CONSTRUCTORA de Rafael Benítez	111.370.448

Se observa errores de sumatoria en la oferta de RBR Constructora, siendo el monto corregido de su oferta Gs. 111.325.448.

El señor Salomón Torres, en representación de Neli Servicios dejó las siguientes observaciones en referencia a todas las ofertas, solicita se verifique si el rubro de construcción consta en el RUC: y con relación a la oferta presentada por la empresa Constructora OR, solicita se verifique su capacidad financiera de acuerdo al balance presentado y los actas de recepción definitiva.

Al respecto, se aclara que se procederá a evaluar las ofertas según los criterios de evaluación establecidos en el pliego.

VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS PRESENTADOS

Se procedió a la verificación de los documentos de carácter sustancial certificado de origen según consta en la siguiente planilla:

Nº	Documentos Sustanciales	La Constructora OR de Oscar Rodas	JARITA S.A.	JE CONSTRUCCIONES	NELI SERVICIOS	RBR CONSTRUCTORA de Rafael Benítez
1	Formulario de oferta debidamente completado y firmado.	Si	Si	Si	Si	Si
2	Garantía de mantenimiento de ofertas (Declaración Jurada) 3% por 90 días.	Si	Si	Si	Si	No
3	Fotocopia de cédula de identidad del firmante de la oferta	Si	Si	Si	Si	Si
4	Copia de RUC	Si	Si	Si	Si	Si
5	Declaración Jurada artículo 40 de la Ley 2.051/03	Si	Si	Si	Si	Si
6	Constitución de Sociedad	NA	Si	NA	NA	NA
7	Poder del Representante	NA	Si	NA	NA	NA
8	Certificado de origen	No	Si	Si	Si	Si

El oferente RBR CONSTRUCTORA, no presentó en forma la garantía de mantenimiento de oferta, ya que en misma dice "*otorgada y firmada por el garante el día 3*

Ing. Marizol Gallas
Responsable de UOC
Municipalidad de Bella Vista

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (U.O.C.)
DICTAMEN Nº 02/2018
EVALUACION DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

de abril de 2018". La garantía debe ser otorgada en una fecha anterior a la apertura de sobres, por lo cual se recomienda rechazar la oferta de RBR CONSTRUCTORA.

MARGEN DE PREFERENCIA

Considerando que el oferente La Constructora OR no presentó el Certificado de Origen y empleo nacional, se solicitó por nota, que el mismo presente dicho documento en un plazo de veinticuatro horas, trascurrido este plazo, el oferente no presentó el certificado, por lo cual se aplicará el margen de preferencia según legislación vigente.

OFERENTE	Monto *ofertado*	Monto de la oferta aplicando el margen de *preferencia 20%*
JARITA S.A.	105.334.045	105.334.045
JE CONSTRUCCIONES de Jorge Escobar	106.280.363	106.280.363
NELI SERVICIOS de Severa Villar	110.832.980	110.832.980
RBR CONSTRUCTORA de Rafael Benítez	111.370.448	111.370.448
La Constructora OR de Oscar Rodas	105.310.690	126.372.828

Aplicando el margen de preferencia, queda como la menor, la presentada por la firma JARITA S.A. Por lo cual se procede a verificar la presentación de los documentos formales de dicho oferente.

Nº	Documentos Formales	JARITA S.A
7	Constancia de inscripción en la SET - (RUC).	Si
8	Copia simple de certificado de cumplimiento tributario	Si
9	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	Si
10	Constancia de no ser funcionario publico	Si
11	Copia de Balance General del último año	Si
12	Copia de formulario de impuesto a la renta último año	Si
13	Copia de los contratos indicados en el formulario nº 7	Si
14	Curriculum del jefe de obras	Si
15	Documentos que acrediten la propiedad de los equipos	Si
16	Declaración Jurada de conocer el lugar de las obras	Si
17	Plan de trabajo con cronograma de ejecución de obras	Si
18	Formulario 1	Si
19	Formulario 5 Experiencia General en construcción	Si
20	Formulario 6 Facturación Anual en construcción	Si
21	Formulario 7 Experiencia Específica en Construcción	SI
22	Formulario 9 Lista de personal	Si
23	Formulario 10 Lista de equipos	Si
24	Formulario 14 Declaración Jurada	Si

Ing Marizol Gallas
Responsable de UOC
Municipalidad de Bella Vista

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (U.O.C.)
DICTAMEN Nº 02/2018
EVALUACION DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

EVALUACIÓN

Considerando que el oferente **JARITA S.A.**, presentó la menor oferta una vez aplicado el margen de preferencia, y que además presentó todos los documentos sustanciales y formales, se procedió a evaluar su oferta de acuerdo a los criterios de evaluación establecidos en la carta de invitación.

Capacidad Legal: EL oferente declara no estar comprendido dentro de las inhabilidades del art. 40 de la Ley 2.051 y contar con la capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato. No se encuentran datos en los registros del personal de la Municipalidad de Bella Vista del propietario de la empresa. Se procedió a verificar por los medios disponibles si el oferente aparece en la base de datos del SINARH, no encontrando datos del mismo.

Capacidad Financiera: El oferente demuestra con su balance general del año 2016, que cuenta con activos líquidos por más del 20% del monto de su oferta.

Experiencia General en Obras:

El oferente demuestra haber generado durante los tres últimos años un promedio de facturación superior al 50% del monto de su oferta. Demuestra contar con más de cinco contratos de obras ejecutadas en los últimos tres años. Demuestra contar con más de un año de experiencia como contratista.

Experiencia Específica en Obras:

El oferente demuestra contar con experiencia en construcción de viviendas, cocina comedor en escuelas y otras obras similares, en más de un contrato, cuenta con experiencia.

Capacidad en Materia de Personal: El oferente demuestra contar con personal calificado para ejecutar el contrato.

Capacidad en Materia de Equipos: El oferente demuestra contar con los equipos necesarios para ejecutar la obra.

ANALISIS DE LA VARIACION DE LOS PRECIOS OFERTADOS CON RELACION AL PRECIO ESTIMADO.

Se procedió al análisis del precio de acuerdo a lo indicado en las Resoluciones DNCP Nº 956/16 y 1173/16, no constatando variaciones significativas. El porcentaje de variación es de -12% en todos los sub ítems, excepto en el sub ítem 21.1 en el cual el porcentaje de variación es de -25%.

Ing Marizol Gattas
Responsable de UOC
Municipalidad de Bella Vista

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (U.O.C.)
DICTAMEN Nº 02/2018
EVALUACION DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

REQUISITOS ADICIONALES

El oferente demuestra conocer el lugar de las obras, no se cuenta en la Unidad Operativa de Contrataciones con datos que demuestren que el oferente esté atrasado en algún contrato con la Municipalidad de Bella Vista. El oferente demuestra mediante su plan de trabajo que podrá ejecutar las obras en el plazo establecido.

Por lo expuesto, considerando que el oferente JARITA S.A., demuestra contar con la capacidad legal, financiera, técnica y de experiencia, recomiendo:

PRIMERO: ADJUDICAR, el proceso **CD-05-2018 Construcción de Cocina – Comedor en la Escuela Nº 1434 Fernando de la Mora", ID Nº 339.400,** a **JARITA S.A.** con RUC Nº **80084156-5,** por **(Gs. 105.334.045) GUARANÍES CIENTO CINCO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL CUARENTA Y CINCO**, para la construcción de una cocina –comedor de 10,90 m x 8,60 m con techo de zinc, en la escuela Nº 1434 Fernando de la Mora de la zona de Fordi km 8.

MUNICIPALIDAD DE BELLA VISTA - ITAPUA - PARAGUAY
INTENDENCIA

Ing. Marizol Gallas
Responsable de UOC
Municipalidad de Bella Vista